

31
TO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10059

Artículo-1º: Impónese el nombre de "HUGO LUIS PEDRO GATTONI" a la esquina delimitada por las calles Juncal y Deheza, de Lanús Este, en reconocimiento al destacado vecino de Lanús de 101 años, quien llegó de Italia en 1924 y se instaló en Lanús, trabajando en los Ferrocarriles de la Compañía General Buenos Aires y en los talleres de Remedios de Escalada, en fundición, herrería, carpintería, para pasar luego a ser guinchero levantando locomotoras hasta jubilarse; y en homenaje por su hidalguía y su gran hombría de bien.-

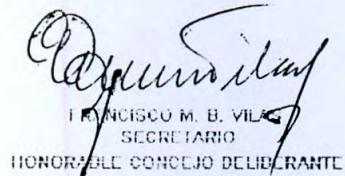
Artículo-2º: El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Juncal y Deheza, de Lanús, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, familiares y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo-3º: El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de julio de 2005.-


Francisco M. B. VILAS
DEVISIO


Francisco M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Mario P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1098
DE FECHA 29 JUL 2005

Registrada bajo el N° 10059

Alonso J. Sánchez

ESTA ESTA AVISADA
Jefatura División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alonso J. Sánchez
ESTA ESTA AVISADA
Jefatura División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

